

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1324

### COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 23 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto de lo recaudado en concepto del arancel para el tráfico fronterizo de exportación, regulado por la resolución general de la AFIP 1.336/02; y otras cuestiones conexas. **Giubergia y otros.** (5.993-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el monto recaudado en concepto de arancel para el tráfico fronterizo de exportación y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de octubre de 2002.

*Guillermo E. Corfield. – Daniel Carbonetto. – Carlos A. Castellani. – Angel O. Geijo. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Mario A. H. Cafiero. – Eduardo R. Di Cola. – Rafael A. González. – Arturo P. Lafalla. – Julio C. Loutaif. – Juan C. Olivero. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y la Administración Federal de Ingresos Públicos, informen sobre los siguientes puntos:

1. Monto de lo recaudado en concepto del arancel para el tráfico fronterizo de exportación, regulado por la resolución general de AFIP 1.336/02.

2. Especifique si existen instalaciones aptas para espera de público en tránsito fronterizo, informe además si existen sanitarios, salas de espera (capacidad de las mismas) y sala de primeros auxilios habilitadas.

3. Si se encuentra actualizado el Anexo VII de la resolución general 2.604/86 y modificatorias, en su defecto informe la totalidad de lugares habilitados para el tráfico fronterizo.

4. Si existen estudios o informes que expresen la cuantificación económica del impacto que la imposición del arancel referenciado ha producido en la actividad turística.

5. Si existe opinión expresa referente a este tema de la Secretaría de Turismo de la Nación y de las secretarías de turismo provinciales afectadas.

*Miguel A. Giubergia. – María T. Ferrín. – Alejandro M. Nieva. – Aldo H. Ostropolsky.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo E. Corfield.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se ha conocido mediante artículos publicados en medios gráficos e informes de entidades que nuclean el comercio minorista (ej. CAME) la opinión adversa a la imposición del arancel establecido por la AFIP mediante la resolución general 1.336/02.

En los fundamentos de dicha resolución se argumenta la necesidad de adaptar el régimen a la actual coyuntura económica, lo cual resulta por demás incongruente con la aplicación del gravamen sobre uno de los sectores cuya reactivación comienza a vislumbrarse, directamente vinculado al desarrollo de economías regionales. A ello deben sumarse los inconvenientes de tipo operativo que el cobro del mencionado arancel ocasiona a los turistas internacionales. Es por ello, que este pedido de informe tiene por objetivo conocer si ha previsto la autoridad de aplicación

la puesta en funcionamiento de instalaciones aptas para la espera del turista, en atención al factor climático imperante en las distintas zonas fronterizas. Asimismo se solicita a la autoridad de aplicación si ha recabado información técnica de las distintas secretarías de Turismo sobre el impacto que en la demanda de servicios ha producido el cobro del arancel en cuestión.

*Miguel A. Giubergia. – María T. Ferrín.  
– Alejandro M. Nieva. – Aldo H.  
Ostropolsky.*